Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 14
SAN LORENZO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2018 "EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM".

VISTO: El memorándum por la cual la Dirección Administrativa, recomienda la autorización para iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2018 para el: "Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad referéndum", y propone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la misma.----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF".----------

La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de agosto 2003.----------

La Ley Nº 3439/2008, "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2018 para el: **"Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad referéndum"**.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2018 para el: **"Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz – Ad referéndum"**, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González M.
Decano